

## Notificacion de Resolucion sobre Suspension de Prestaciones

Escrito por lherba - 25/09/2014 09:36

---

Buenos días.

He recibido una NOTIFICACIÓN donde me informan de la RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES y en el apartado donde dice RESUELVE : "Tras la ejecución de esta resolución, se procederá...." Hasta donde dice "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.1 a del TRLGSS".

Pregunto:

Cuál es el procedimiento que emplea el Ministerio de empleo y seguridad Social una vez que ha resuelto suspenderme la prestación por un mes pero yo ya he cobrado y además yo ahora ya estoy nuevamente dado de alta y por lo tanto trabajando.

¿Cómo y cuándo me lo cobrará?

Dándole las gracias y esperando su respuesta me despido

Atentamente

Joan

---

=====

## Re: Notificacion de Resolucion sobre Suspension de Prestaciones

Escrito por asepro - 26/09/2014 11:25

---

Vete a SEPE y pide información sobre todo eso.

Es lo mejor que puedes hacer, ya que depende del motivo de la suspensión, hay veces que tienes que solicitar la reanudación de la ayuda.

Salu2.

---

=====